



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CABANILLAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL 2013

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el presupuesto general del ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS		GASTOS	
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		A) <i>Operaciones corrientes:</i>	
Ingresos patrimoniales.....	27.000 €	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.000 €
TOTAL INGRESOS.....	27.000 €	TOTAL GASTOS	27.000 €

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente o la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cabanillas a 17 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Luis de Miguel Nieto. 2289

BOPSO-112-01102014